



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 283

11 de diciembre de 2013

Pág. 251

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Retirada de la Declaración formulada por España el 22 de junio de 2006 al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980. (610/000108)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 121
Cortes Generales, Serie A, núm. 217
Núm. exp. 110/000107)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 11 de diciembre de 2013, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Retirada de la Declaración formulada por España el 22 de junio de 2006 al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980.

Se ordena la remisión de esta Retirada de la Declaración a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 23 de diciembre, lunes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Retirada de la Declaración aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 217, de fecha 25 de octubre de 2013, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_283_2077